

# La Justicia de EE.UU. bloquea restricciones al aborto en Arizona y Ohio

09/10/2022



La Justicia estadounidense bloqueó en las últimas horas las leyes que restringían el derecho al aborto en dos estados del país, el sureño Arizona y el nororiental Ohio, dos «victorias» temporales celebradas por los prestadores de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). El Tribunal federal de Apelaciones de Arizona decidió suspender ayer la decisión de una corte de primera instancia que permitía la aplicación de una prohibición casi total del aborto que databa del siglo XIX, por lo que regirá la ley aprobada este año que autoriza la IVE hasta las 15 semanas en ese estado.

Este fallo llega después de meses de incertidumbre sobre el derecho al aborto en Arizona, donde tras la derogación por la Corte Suprema de la sentencia que garantizaba a la IVE como un derecho constitucional, se restableció una norma de 1864 que la prohibía, salvo en caso de peligro para la madre, y condenaba a cinco años de prisión a quien lo practicara. Esta

vieja normativa chocaba con la restricción de 15 semanas aprobada a principios de año.

Si bien el gobernador de Arizona, el republicano Doug Ducey, había dicho que la restricción de 15 semanas era la prioritaria, el fiscal general del estado había señalado que era la prohibición anterior lo que generó confusión entre los pacientes y prestadores.

En este sentido, los jueces indicaron en el fallo que «los tribunales de Arizona tienen la responsabilidad de intentar armonizar las leyes de aborto del estado» y estimaron que «en el balance de las dificultades se posiciona a favor de otorgar la suspensión» de la norma de 1864 «dada la gran necesidad (...) de claridad legal en cuanto a la aplicación de las leyes penales», reportó la agencia de noticias Europa Press.

Tras conocerse esta decisión, Planned Parenthood Arizona, el prestador de servicios de aborto más importante del país, informó que reiniciará el procedimiento en sus clínicas, aunque advirtió de que se trata de una regulación temporal y que la antigua norma podría recuperar su vigencia más adelante.

«Si bien el fallo de hoy brinda un respiro temporal a los arizonenses, la amenaza constante de esta prohibición extrema y casi total del aborto que no tiene en cuenta la atención médica de las personas en todo el estado, incluidas las supervivientes de violación o incesto, sigue siendo muy real», señaló la organización en un comunicado.

La Justicia bloqueó también una restricción al derecho al aborto en Ohio, en el noreste del país.

La Corte de Causas Comunes del Condado de Hamilton anunció ayer que concederá la solicitud de los proveedores y defensores del aborto de una orden judicial preliminar contra una ley que prohíbe la IVE después de aproximadamente seis semanas de embarazo en ese estado.

Como resultado de esta decisión, el aborto hasta las 22 semanas de embarazo seguirá siendo legal en Ohio mientras continúe el litigio.

“Estamos encantados con esta segunda gran victoria, y aliviados de que los pacientes en Ohio puedan continuar accediendo al aborto mientras trabajamos para luchar contra esta injusta y peligrosa prohibición en los tribunales», celebraron desde Planned Parenthood.

Desde la derogación en junio pasado del fallo de 1973 que garantizaba a la IVE como un derecho constitucional en Estados Unidos, doce estados con gobiernos republicanos impusieron normativas restrictivas sobre el aborto en el país.